INFORME DE EVALUACION

"REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS LIVIANOS LCO Nº 12/17""

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 18/2016 "Reparación de maquinarias y Vehículos livianos según Acta de Apertura de Ofertas Nº 44 de fecha 08/05/2017.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 31/08/17, expediente Nº 326892 ID N° 335497.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas: 1) Autorespuestos y Taller Carmona, 2) Wilfri Service.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Autorepuestos y Taller Carmona	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.2.469.223 y validez de 61 días, Grupo General de Seguros S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Ramon Carmona Almiron, con C.I.Nº 937.274, propietario de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Autorepuestos y Taller Carmona es Unipersonal.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	**Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16**	Cumple
Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o no cumple**
Wilfri Service	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.7.000.000 y validez de 100 días, Alfa S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del	Presenta una Declaración Jurada	**Cumple**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	oferente y representación del firmante de la Oferta	firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Wilfrido Wilhelm Schubert, con C.I.Nº 1.287.636, representante Legal de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	**Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16**	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Autorepuestos y Taller Carmona	49.384.476	No Cotiza	49.384.476
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Wilfri Service	No Cotiza	140.000.000	140.000.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Autorepuestos y Taller Carmona	49.384.476	No Cotiza	49.384.476
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Wilfri Service	No Cotiza	140.000.000	140.000.000

A) **Capacidad Financiera:** Autorepuestos y Taller Carmona

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2015	Año 2016	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Ratio de Liquidez	507.745.651	343.165.195	425.455.423	3.48
	161.960.930	82.017.805	121.989.367	
Endeudamiento	266.960.930	137.047.805	201.989.367	0,314
	701.146.840	581.397.227	641.272.033	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Rentabilidad	27.614.283	9.733.346	18.673.814	0,0622
	150.000.000	150.000.000	300.000.000	

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Autorepuestos y Taller Carmona	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 3 copias de contrato anteriores con la Corte Suprema de Justicia sede San Pedro; asi también presento 1 copia de contratos anteriores con el Ministerio Publico Fiscalía Sede San Pedro	CUMPLE
	Fotocopias de Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (5 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%)	Presento 7 copias de facturaciones anteriores con Instituciones Publicas	CUMPLE
	Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento	Presentó Detalle de la organización del taller, ubicación y equipamiento	CUMPLE
	Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presento Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar la evaluación del impacto ambiental del taller	Presento evaluación del impacto ambiental del taller	CUMPLE

Capacidad Financiera: Wilfri Service

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2015	Año 2016	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance				
Ratio de Liquidez	563.590.690	587.745.990	575.668.340	2.39
	265.312.653	214.536.143	239.924.398	
Endeudamiento	265.312.653	344.536.143	304.924.398	3.48
	1.059.315.683	1.097.393.090	1.078.354.387	
Rentabilidad	73.913.873	58.825.283	66.369.578	0,12030
	5531.309.792	551.309.792	551.309.792	

A) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Wilfri Service	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 3 copias de contrato anteriores con la Gobernación de San Pedro; asi también presento 2 copias de contratos anteriores con la Municipalidad	CUMPLE
	Fotocopias de Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (5 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%)	Presento 5 copias de facturaciones anteriores con Instituciones Públicas y Privadas	CUMPLE
	Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento	Presentó Detalle de la organización del taller, ubicación y equipamiento	CUMPLE
	Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presento Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

		trabajos.	
	El oferente deberá presentar la evaluación del impacto ambiental del taller	Presento evaluación del impacto ambiental del taller	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa Constructora Autorepuestos y Taller Carmona

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

Empresa Wilfri Service

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	

Abogd. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Abel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Autorepuestos y Taller Carmona	Wilfri Service
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2015 y 2016)	Cumple	Cumple
Capacidad legal	Cumple	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 189.384.476**. El monto de adjudicación propuesto en el **Lote 1 es de Gs. 49.384.476**, por la empresa **Autorespuestos y Taller Carmona** y **Lote 2** la suma de **Gs. 140.000.000** propuesto por la **empresa Wilfri Service**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº2	MONTO TOTAL
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Autorepuestos y Taller Carmona	49.384.476	No Cotiza	**49.384.476**
Reparación de maquinarias y vehículos livianos	Wilfri Service	No Cotiza	140.000.000	**140.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro